

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2017 DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se reunieron para efectuar la Primera sesión 2017. Ésta se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo Núm. 711, Torre A, Planta Baja, Col. San Juan, dando inicio a las 9:00 horas del 24 de mayo de 2017. Los consejeros fueron convocados bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Bienvenida y verificación del quórum

Aprobación del orden del día

Seguimiento a opiniones expresadas en la Segunda sesión 2016

Asignación de los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno del INEGI como responsables de los Subsistemas Nacionales de Información

Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE

Padrón Único de Beneficiarios

Propuesta para la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Toma de opinión de los Consejeros

La vinculación de la Información de Turismo del ámbito federal con el local

Actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018

Comentarios de los Consejeros

Asuntos generales

DESARROLLO

El Presidente del INEGI y del CCN, Dr. Julio A. Santaella Castell, dio la bienvenida a los consejeros representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, del Poder Judicial de la Federación, de la Cámara de Diputados, del Senado de la República, del Banco de México y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. A continuación solicitó la verificación del quórum a la Secretaria Técnica del Consejo, Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, quien informó que se contaba con la asistencia requerida para celebrar la sesión.

Posteriormente, puso a consideración de los presentes el orden del día, e indicó que tuvo algunas modificaciones en relación con la enviada previamente y solicitó a la Secretaria Técnica dar

lectura a los temas que se abordarían en la sesión. Una vez presentado el orden del día, el Presidente del Consejo solicitó al pleno emitir comentarios al respecto. Al no haberlos, se dio por aceptado.

A continuación, dio la palabra a la Secretaria Técnica para que presentara el informe sobre el seguimiento a las opiniones expresadas en la Segunda sesión 2016. La Mtra. Monterrubio indicó que dicho informe se envió con antelación a la sesión para conocimiento de los integrantes del Consejo. Al no haber comentarios, se consideró aprobado.

Asignación de los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno del INEGI como responsables de los Subsistemas Nacionales de Información

Como siguiente punto del orden de día, el Dr. Santaella informó a los presentes que de acuerdo con las atribuciones que le otorga la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), realizó cambios en las asignaciones de los Subsistemas Nacionales de Información, por lo que a partir del 7 de abril del año en curso, el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social está a cargo del Dr. Enrique de Alba Guerra; el Subsistema Nacional de Información Económica, del Mtro. Rolando Ocampo Alcántar; el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, de la Mtra. Paloma Merodio Gómez y el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, del Lic. Mario Palma Rojo.

Reconoció el entusiasmo de cada uno de ellos y su compromiso para fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE

El siguiente tema fue presentado por el Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, quien informó a los presentes que en 2015 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) adoptó un conjunto de 12 recomendaciones basadas en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. Como parte de este proyecto, el Comité de Estadísticas y Política Estadística deberá reportar avances en 2018. Agregó que México como país miembro de la OCDE debe cumplir con la evaluación de estas recomendaciones, por lo que ésta se llevará a cabo entre pares en 2017, y será coordinada por el INEGI como rector del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Describió las 12 recomendaciones e indicó que la evaluación consiste en un cuestionario que valora el cumplimiento de éstas, considerando las Buenas Prácticas asociadas a cada una. Este cuestionario, señaló, solicita información sobre cuáles son las fortalezas y debilidades que se tienen para las recomendaciones, qué acciones se tomarán respecto a las debilidades, y cuáles son las mejores prácticas que el país puede aportar. Añadió que la evaluación está enfocada en el SNIEG, en particular en la información económica.

Comentó que los cuestionarios se aplicaron inicialmente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al Banco de México (Banxico) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); estas instituciones ya hicieron llegar algunos comentarios y las respuestas al cuestionario, las cuales se encuentran en proceso de integración y se tiene previsto enviar la

documentación para revisión a la OCDE el 15 o 16 de junio. Una vez que la OCDE haga las revisiones correspondientes, encabezará una misión en México entre el 18 y 22 de septiembre para entrevistarse con funcionarios del INEGI, Banxico y de la SHCP.

Sobre este tema el Presidente del Consejo resaltó que el reporte que emita la OCDE será de dominio público y un ejercicio más de transparencia y rendición de cuentas sobre el cumplimiento del SNIEG a las recomendaciones de la OCDE. En este contexto, agregó que la Junta de Gobierno del INEGI ha adoptado distintos instrumentos normativos que captan el espíritu de estas prácticas, como los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, el Código de Ética del SNIEG y los Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.

Agregó que las 12 recomendaciones sobre Buenas Prácticas Estadísticas están totalmente en línea con el Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 y que el resultado de la evaluación puede arrojar observaciones importantes sobre áreas de oportunidad que como Sistema se deben atender en los próximos años. Posteriormente, hizo un espacio para conocer las opiniones de los consejeros.

En primer lugar, el Lic. Juan Carlos Reyes Oropeza, representante de la Secretaría de Salud, se refirió al ejercicio que se realizó en su dependencia, motivado por una recomendación de la OCDE. Mencionó que derivado del análisis de los sistemas de salud en los países de la Organización, se observó que México presentaba un nivel mucho más alto que el resto en materia de gasto administrativo. Con el fin de apegarse a las recomendaciones de la OCDE, en el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud se dieron a la tarea de revisar este registro y de hacer una reclasificación para el ejercicio 2014 y 2015, a nivel de las instituciones y estatal. Actualmente se encuentran elaborando un informe y están en disposición de compartir la documentación en la visita de septiembre.

A continuación, la Mtra. María Teresa Solís Trejo, consejera de Turismo, solicitó que se incluya a la Secretaría en las visitas a la Ciudad de México, en el contexto de las entrevistas a usuarios. El Presidente del Consejo indicó que se procuraría incluir a esta Secretaría en la agenda de los pares.

Padrón Único de Beneficiarios

Posteriormente, el Lic. Francisco Javier García Bejos, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) presentó el Padrón Único de Beneficiarios. Al respecto señaló que entre los esfuerzos para combatir la pobreza el uso de la tecnología y la focalización de los programas sociales es fundamental. Para dar mayor contexto, indicó que de acuerdo con cifras del CONEVAL, existen 5,093 programas sociales de los tres órdenes de gobierno; aproximadamente 2,700 programas relacionados con los municipios; 2,500 programas relacionados con los estados y 235 programas que opera directamente la SEDESOL y distintas dependencias del gobierno federal. Agregó que estos programas están originando dispersión de recursos, lo que hace que la política social no pueda focalizarse con la exactitud requerida para atender el gran reto de enfrentar la pobreza y generar las condiciones que permitan identificar las carencias que ya se han atendido.

Destacó la importancia que tiene contar con un Sistema que proporcione información adecuada para generar política pública y que permita focalizar los programas sociales a nivel estatal, municipal y federal, ya que en el país aún prevalecen tres o más carencias sociales y cada vez es más difícil llegar hasta los beneficiarios de los programas y/o localizar a la población que debe atenderse. Añadió que cuando se trata de ir hasta los hogares y encontrar quién no tiene drenaje o agua, se encuentran con retos aún más grandes en materia de política pública. Esto podría implicar que los costos de operación de los programas sociales y de transacción entre las distintas agencias dedicadas a estas tareas, aumenten y no logren el resultado esperado.

En atención a estas necesidades, mencionó que en conjunto con el Banco Mundial, se diseñó el Sistema de Información Social Integral (SISI), el cual permitirá: monitorear de mejor manera los apoyos que reciben los beneficiarios de los programas sociales; integrar información de los tres subsistemas que maneja la SEDESOL, el Padrón Único de Beneficiarios, el Sistema de Información Social Georreferenciada, el Sistema de Focalización del Desarrollo, y el Laboratorio de Ciencia de Datos, que permitirá tomar decisiones de política pública en ciertos momentos; visualizar de mejor forma la información geoestadística de fuentes censales y de programas sociales y; una mejor identificación de la política social para saber si su diseño y la intervención que hacen las distintas instancias del gobierno, efectivamente están ayudando a mitigar los problemas que se tienen en materia de pobreza.

Expresó que la medición multidimensional que realiza el CONEVAL ha permitido identificar y diseñar mejores políticas públicas y se han obtenido resultados importantes en prácticamente todas las carencias que enfrentan los ciudadanos en el país. Sin embargo, resaltó que el reto sigue siendo cómo medir los ingresos de las personas en México, dado que al preguntar a los beneficiarios sobre sus ingresos, es probable que contesten que están peor por temor a perder algún apoyo social. Puntualizó que la OCDE encontró que en el caso de México casi el 50% de los ingresos de las familias más pobres no están bien reportados. Esto, continuó, puede deberse a que se tiene una combinación de varios elementos que en ocasiones impiden avanzar en una tarea en la que se tienen recursos limitados para planear y generar resultados en política social.

Enfatizó que se debe generar un ciclo importante que mida el diseño, la aplicación y los efectos que generan las políticas públicas. En este sentido, reconoció la labor del INEGI como parte fundamental y apoyo permanente en el diseño de la política pública social del país.

Resaltó que con la implementación del SISI en el primer trimestre del 2018 se pretende focalizar los programas sociales, ya que integrará la información que ahora está fragmentada de las distintas dependencias y programas de apoyo social. Esto permitirá mejoras en el diseño de políticas públicas y la medición de los resultados; disponer de una política social más asertiva y un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles. Informó que será fundamental el intercambio de información que se tiene y se tendrá con las distintas dependencias y entidades relacionadas con el tema, a fin de que el SISI sea el motor más importante con que cuente el gobierno federal para focalizar mejor la política social.

También presentó el Sistema de Focalización del Desarrollo, el cual formará parte del Sistema de Información Social Integral. Al respecto indicó que de acuerdo con cifras del CONEVAL, en el SIFODE se tienen plenamente identificadas a una de cada tres personas que enfrentan una situación de pobreza, por lo que el reto en materia de política pública social para los próximos años será identificar a la población restante, procesar esa información y enfrentar el problema.

En relación con el Padrón Único de Beneficiarios, informó que está integrado por 250 padrones y cuenta con 81 millones de registros de personas. En él, se ha detectado que el 60% de los beneficiarios de la SEDESOL reciben un programa y el 40% restante reciben más de uno. Este padrón, señaló, se publica trimestralmente, es público y en él se encuentran todas las personas que reciben un beneficio o un programa social, lo que representa un gran avance en materia de transparencia. Agregó que a las familias de los beneficiarios se les está entregando una cartilla social con la finalidad de identificar sinergias y áreas de oportunidad en los programas de desarrollo social, lo cual ayudará a medir el impacto de la aplicación de la política pública.

A continuación, presentó el Sistema de Información Social Georreferenciada, parte importante para el SISI. Indicó que este sistema contiene los mapas para determinar estrategias, a fin de atender zonas prioritarias. Informó que actualmente se tienen identificadas 22 mil zonas urbanas y mil 100 zonas rurales. Estos mapas cuentan con múltiples variables que permiten visualizar en dónde se están atendiendo los distintos aspectos de la pobreza. Resaltó que la información del SISGE también es de gran importancia ante la presencia de fenómenos naturales, ya que permite identificar a la población que pudiera estar en riesgo de sufrir algún desastre.

Posteriormente se refirió al Laboratorio de Ciencia de Datos, el cual permitirá analizar grandes cantidades de información que puede ser de fuentes de SEDESOL, CONEVAL, Censos o proveniente de otras fuentes; generar recomendaciones sobre política social a nivel local y regional; analizar riesgos, incluso los relacionados con cambios climáticos.

Terminó su intervención señalando que el SISI contribuirá para construir una política social de Estado eficiente que utilice mejor los recursos. Expresó la voluntad de la SEDESOL en seguir trabajando con el INEGI y con las Unidades del Estado representadas en el Consejo para cumplir con dicho compromiso y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Dr. Julio Santaella agradeció la participación del Lic. García Bejos y destacó la importancia que tiene la integración de la información de diferentes bases de datos no solo al interior de las dependencias, sino también entre ellas. Exhortó a los presentes a seguir avanzando en este sentido. Adicionalmente puso a disposición del pleno la plataforma de software del INEGI para generar sistemas de información geográfica (MxSIG), la cual ya está siendo usada para la toma de decisiones por algunas entidades y municipios.

Por otra parte, en el marco de los trabajos realizados en materia de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH) y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 (MCS), hizo del conocimiento de los consejeros los avances que se tienen al respecto. Comentó que se ha estado trabajando en el análisis de las condiciones del Módulo 2015, para el que se confirmó que no hubo un cambio metodológico y que se llevaron a cabo una serie de mejoras operativas en campo.

En lo que se refiere a la ENIGH 2016, informó que por primera vez, en acuerdo con el CONEVAL, se recorrió y buscó tener representatividad en todas las entidades del país. Esto, con la finalidad de enriquecer el análisis y tener un diagnóstico más certero sobre lo ocurrido con el MCS 2015. Resaltó que se tiene previsto para el 28 de agosto dar a conocer los resultados de la ENIGH 2016 y de manera simultánea, el análisis y conclusiones definitivas sobre el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, así como ofrecer alternativas para dar continuidad a los ingresos, de manera que no se pierda la evaluación a lo largo del tiempo. A continuación dio la palabra a los consejeros y representantes para sus comentarios.

En su oportunidad, la Lic. Rocío Ruiz Chávez, consejera de la Secretaría de Economía, felicitó a SEDESOL por el trabajo realizado en la integración de un sistema global y comentó la complejidad de este tipo de esfuerzos, muy importantes para el desarrollo de políticas públicas. También se refirió a la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares y la trascendencia de que los ciudadanos puedan contar con información para el análisis de la pobreza.

La Senadora Lisbeth Hernández Lecona se refirió a la posibilidad de coordinación con INEGI y SEDESOL para actualizar el catálogo de información en materia de política social y en los demás aspectos, con el fin de trazar la dirección de la actividad legislativa.

Propuesta para la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

Como siguiente punto en el orden del día, el Presidente del Consejo se refirió a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada el 18 de noviembre de 2016. Indicó que en ella se establece que el Congreso de la Unión deberá realizar adecuaciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para incorporar un Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano. Informó que el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente aprobó proponer ante el Consejo Consultivo Nacional la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano y así cumplir con lo que mandata la Ley.

Para presentar el tema, dio la palabra al Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU quien informó que adicionalmente a lo que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el tema tiene relación con los acuerdos internacionales que posee el Estado Mexicano. En particular se refirió a los Consensos de Montevideo, la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana derivada de los compromisos de Hábitat III y a la visión que establece el Plan Nacional de Desarrollo.

En este contexto, solicitó emitir opinión favorable de los presentes para que la Junta de Gobierno del INEGI realice la modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano. También propuso ante el pleno que el INEGI y la SEDATU, a través de los Comités Técnicos Especializados involucrados, coordinen los trabajos para definir qué información deberá generar dicho Subsistema.

A continuación, el Dr. Julio Santaella Castell abrió el espacio para escuchar las opiniones de los consejeros.

En primer lugar, tomó la palabra la Vicepresidenta Paloma Merodio, quien señaló que en el Subsistema de Información Geográfica y del Medio Ambiente, los Comités Técnicos Especializados, en específico los relativos a catastro, registro, vivienda y desarrollo urbano, ya vienen trabajando y han incorporado en sus trabajos desde hace tiempo varios de los temas relativos al ordenamiento territorial y urbano.

Agregó que de ser aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI la modificación propuesta, se estaría trabajando con todas las instituciones involucradas y en cada uno de los Comités, para asegurar que todos los títulos de la Ley estén contenidos en el trabajo.

Más adelante, el Dr. Arturo Flores Martínez, representante de SEMARNAT, destacó la importancia de incorporar el tema de ordenamiento territorial a los trabajos del Sistema y solicitó aprovechar esta coyuntura para trabajar, en el marco del nuevo Subsistema, la información que se refiere a los ordenamientos ecológicos del territorio, que atienden al 95% del territorio nacional. Estos trabajos le darían mayor integridad a la planeación, al tiempo en que se atiende una necesidad del país.

Posteriormente, la Dra. Graciela Jiménez Islas, representante del Grupo Centro Sur, solicitó también aprovechar esta coyuntura para poner sobre la mesa el tema de la actualización de la metodología para la definición de zonas metropolitanas. En particular, se refirió a la propuesta del estado de Hidalgo sobre los municipios que deberán integrarse a la Zona Metropolitana del Valle de México.

El Presidente del INEGI y del Consejo recibió con beneplácito las sugerencias e indicó que, de aprobarse por la Junta de Gobierno la modificación del Subsistema, muchos de los temas mencionados deberán contemplarse en el ámbito estadístico y geográfico.

Finalmente tomó nota de que el Consejo asintió a llevar a la Junta de Gobierno la propuesta de modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.

La vinculación de la Información de Turismo del ámbito federal con el local

A continuación la Mtra. María Teresa Solís Trejo, consejera de la Secretaría de Turismo, indicó que como resultado del trabajo que se ha realizado en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, se ha generado un catálogo de indicadores que permite dar seguimiento al comportamiento de la actividad turística. Algunos de los indicadores mencionados son: el Indicador Trimestral de Consumo Turístico, el Indicador Trimestral del PIB Turístico, ingresos por visitantes internacionales, ingresos por turistas internacionales vía aérea, número de turistas internacionales, número de turistas internacionales vía aérea e ingresos por turistas internacionales.

Añadió que entre los trabajos más recientes de este Comité se encuentra el aporte a los Censos Económicos de Turismo; la definición de las AGEBS Turísticas; el análisis de transacciones de tarjetas de crédito; los trabajos en la medición del empleo turístico y la inversión extranjera directa turística en sinergia con la Secretaría de Economía.

Por otra parte, compartió que se trabaja con las Secretarías de Turismo de los estados con la intención de coordinar acciones para generar información aprovechando las tecnologías para su procesamiento y divulgación. En este sentido se refirió a la Guía práctica para la Construcción de Indicadores por Entidad Federativa, la cual se trabaja en colaboración con las Secretarías de Turismo de los estados y el apoyo del INEGI, con el propósito de estandarizar y homologar las metodologías y fortalecer la calidad de la información. Agregó que la difusión e implementación

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

de esta guía se coordinará a través del Subsistema Nacional de Información Económica y las Secretarías de Turismo Estatales.

Expresó que el propósito de los trabajos que se realizan es poder evolucionar hacia un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo (SNIEGT), para lo cual resaltó la necesidad de modificar la Ley General de Turismo y establecerlo como un componente de la actividad de la SECTUR. Señaló que con esta acción se tendría un fundamento para coordinar los procedimientos, las metodologías y las tecnologías de la información.

Para finalizar informó que la ruta a seguir hacia el 2018, es que ya se cuenta con una alianza con la Asociación de Secretarios de Turismo de México (ASETUR); se tiene programado realizar talleres en distintos estados del país; la integración de una plataforma única colaborativa entre INEGI y la Secretaría de Turismo; la propuesta de modificación a la Ley General de Turismo para crear el SNIEGT, y que se estaría presentando en abril del 2018 en el Tianguis Turístico por realizarse en Mazatlán, Sinaloa.

El Dr. Santaella agradeció la presentación de la subsecretaria; resaltó la importancia de la actividad turística de las entidades federativas y el impulso en la coordinación e integración de una política nacional fundamental, que permita contar con información estandarizada. Mencionó que existen retos tecnológicos y operativos al crear estas plataformas y sistemas. A continuación, cedió la palabra a los consejeros para escuchar sus comentarios respecto al tema.

Primeramente, el Almirante Ángel Enrique Sarmiento Beltrán, consejero de la Secretaría de Marina, solicitó la inclusión de su dependencia al Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, en virtud de que se incrementarán sus trabajos en materia de turismo náutico, dado que a partir de junio, todas las Capitanías de Puerto dependerán de la SEMAR. Al respecto, el Presidente del Consejo respondió positivamente.

En su oportunidad, el representante de SEMARNAT, Dr. Arturo Flores Martínez, hizo referencia a la importancia de considerar entre las prioridades al turismo sustentable. Mencionó la tendencia a revisar la transversalidad de las actividades productivas con la biodiversidad y la falta de información sobre este tipo de turismo y su derrama económica. Por ello, de manera puntual solicitó que en el CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo se incorpore información de biodiversidad y ecosistemas en la actividad turística, lo cual permitirá hacer mejores políticas en términos de fomento.

El Dr. Julio Santaella Castell respondió que esta solicitud se puede atender y cedió la palabra al Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar, quien mencionó los trabajos que se desarrollan en el CTE respecto a los lineamientos en materia de indicadores que permitirán homogeneizar la información en las entidades federativas.

Más adelante, el Lic. Francisco Javier García Bejos comentó la importancia que reviste para su dependencia la participación en los temas de este Comité en el marco del nuevo enfoque del Programa Prospera. En particular, hizo referencia a la inclusión laboral y financiera, debido a que el turismo es el sector que más empleos genera para los grupos vulnerables, mujeres y jóvenes. Señaló que sería fundamental entender el tipo de información y qué está desarrollándose en el sector para enfocar mejor los objetivos de políticas públicas sociales y de inclusión laboral.

El Presidente del INEGI y del Consejo tomó nota de su comentario y destacó la atención que se dará en virtud de la transversalidad de los temas.

Sobre la misma temática, la consejera María Teresa Solís Trejo mencionó que el crecimiento ordenado de la actividad turística en las áreas naturales protegidas, las ciudades patrimonio, los pueblos mágicos y las áreas rurales es un gran reto del sector. Destacó el trabajo que se lleva a cabo en la medición de la actividad y flujos turísticos de los paraísos indígenas y en materia de indicadores de sustentabilidad.

El Dr. Julio Santaella Castell añadió que en el tema de indicadores existe una fuente potencial de información, que es el *Big Data*. Solicitó que en el CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo se revise la posibilidad de una alianza con intermediarios para el tema. Al respecto, el Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar informó sobre las reuniones con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, posteriormente con los seis principales bancos y con la vista puesta en extender el ejercicio en la parte turística y en otros sectores de la actividad económica.

Actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018

A continuación, el Dr. Julio Santaella abordó el tema de la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2013-2018. Inició su intervención agradeciendo a los consejeros por sus aportaciones al Programa Estratégico del SNI EG 2016-2040 e indicó que derivado de la modificación de éste, la Ley del SNI EG mandata que también debe actualizarse el PNEG 2013-2018.

Refirió que la Ley del SNI EG en su artículo 11 menciona que este Programa debe contener una serie de actividades y proyectos a ejecutarse en un periodo de seis años; ser congruente con el Programa Estratégico del SNI EG y con el Plan Nacional de Desarrollo vigente; y estar orientado a la producción de información para el conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente de nuestro país. Asimismo, los proyectos registrados en el PNEG deberán formar parte del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG).

Indicó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 apartado A, establece la creación de un Sistema Nacional de Planeación Democrática que se manifiesta a través del Plan Nacional de Desarrollo, del cual se desprenden una serie de instrumentos programáticos que deberán reflejarse en los ejercicios anuales. Agregó que para llevar a cabo el Plan Nacional de Desarrollo se debe contar con elementos informativos proporcionados por el SNI EG, como son la Información de Interés Nacional y los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores.

En este sentido, resaltó que para conformar el PNEG se deben considerar dos conjuntos de necesidades de información: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, así como tomar en cuenta la visión establecida en el Programa Estratégico del SNI EG 2016-2040.

En este contexto, comentó que en el Programa Estratégico del SNI EG se definieron dos indicadores para evaluar el progreso de la visión del SNI EG. El primero corresponde al porcentaje de indicadores de los ODS que se calculan con Información de Interés Nacional y el segundo corresponde al porcentaje de indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional

que se calculan con Información de Interés Nacional. Destacó que la meta para dichos indicadores es del 90% al 2040, de manera que si toda la necesidad informativa, tanto en términos del desarrollo nacional como de los ODS, se alimentan de Información de Interés Nacional, querrá decir que el SNIEG estará cumpliendo su propósito de brindar la información que se requiere para tomar acciones encaminadas al desarrollo nacional.

También informó que en breve se enviará a los consejeros una primera versión del PNEG para recabar sus comentarios, con la finalidad de someter posteriormente a consideración de la Junta de Gobierno la versión actualizada.

Señaló además que en septiembre y octubre se inscribirán las actividades en el PAEG 2018 y que en su momento se solicitarán las inscripciones de las actividades correspondientes a cada Unidad del Estado del SNIEG.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Julio Santaella Castell abrió nuevamente los micrófonos para recibir comentarios de los consejeros.

Comentarios de los Consejeros

En primer término la Dra. Graciela Jiménez Islas, representante del Grupo Centro Sur, comentó que podría generarse un esquema de acompañamiento e impulso para actualizar los Planes Estatales de Desarrollo, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que las entidades puedan integrar a su planeación la vinculación con los ODS. Añadió que en el estado de Hidalgo ya es una realidad, así como en Guanajuato, Jalisco y Zacatecas y que les interesaría recibir retroalimentación del Consejo.

A continuación, el Presidente del INEGI hizo comentarios en relación con la Agenda 2030 y la representación en ella de las entidades federativas y recordó que el INEGI, en colaboración con la Oficina de la Presidencia de la República, puso a disposición de la sociedad una plataforma MxSIG, para dar seguimiento a los ODS. Para abundar en el tema solicitó la participación del Dr. Enrique Ordaz López, quien mencionó que, efectivamente, la Oficina de la Presidencia de la República e INEGI están desarrollando una estrategia que permite darle guía a los estados en materia de indicadores y metas, a partir de sus agendas de política pública, a la que se les estará invitando a participar.

A continuación, el Dr. Julio Santaella Castell cedió la palabra a la representante del Senado de la República, Lisbeth Hernández Lecona. La Senadora hizo referencia a la importancia de crear un vínculo con el INEGI para generar una agenda común y contar con capacitación para conocer a fondo la plataforma MxSIG, con la finalidad de acceder a información actualizada. Agregó que estas acciones podrían replicarse con los Diputados Locales, atendiendo al contexto legislativo. El Presidente del Consejo respondió que se dará seguimiento a estas sugerencias y cedió la palabra al representante de la Secretaría de la Función Pública.

El Ing. César Antonio Osuna Gómez, representante de esta Secretaría, felicitó a las instituciones por la vinculación realizada y expresó que en los Comités existe la preocupación por cumplir positivamente con los indicadores que les corresponden, lo cual depende en parte de la construcción del indicador y de los elementos que contiene. En particular se refirió al ODS 16, sobre paz y justicia. En este sentido, el Presidente del Consejo mencionó que hay tres niveles de

indicadores en relación con la metodología bajo la cual se producen y su frecuencia; este Objetivo, dijo, se encuentra en el nivel tres, todavía en desarrollo.

Cedió la palabra al Dr. Arturo Flores Martínez, representante de SEMARNAT, quien se refirió a indicadores que provienen de información que no cumple con los requisitos para ser de Interés Nacional, como la superficie de áreas naturales protegidas. En este caso, dijo, tendremos que buscar alguna alternativa que asegure la calidad de la información.

En relación con lo anterior, el Dr. Enrique Ordaz López comentó que en la próxima reunión del Comité Técnico Especializado de los ODS se presentará una propuesta de marco de seguimiento nacional, con cerca de 100 indicadores, que complementa los indicadores globales. Esto, con la finalidad de que se incluya lo que se está haciendo en México y no solamente a nivel global.

Asuntos Generales

El Dr. Santella Castell hizo del conocimiento de los presentes los siguientes asuntos generales:

- En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 86 de la Ley del SNI-EG, el 30 de marzo se presentó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, el Informe 2016: Actividades y Resultados, correspondientes a la Ejecución del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica 2016, de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información y el Informe anual de actividades y sobre el ejercicio del gasto.
- La Junta de Gobierno aprobó una serie de Indicadores Clave en materia de Seguridad Pública, Gobierno, y Prevención Social.
- La creación del nuevo Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, el cual forma parte del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Respecto a las consultas públicas, mencionó las programadas para este año:
 - ✓ Cambio de Año Base 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales (24 de abril- 24 de mayo).
 - ✓ Censos Económicos 2019 (último cuatrimestre 2017).
 - ✓ Censo de Población y Vivienda 2020 (1 de agosto-31 de octubre 2017).
- Se creó por decreto el Consejo Nacional de la Agenda 2030, del cual el INEGI será un invitado permanente.

Cierre de la sesión

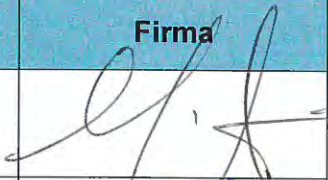

Por último, el Dr. Santaella propuso que la Segunda sesión 2017 de este órgano colegiado se realice en noviembre.

A las 11:00 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional dio por concluida la sesión y agradeció a los asistentes sus aportaciones, exhortándolos a seguir participando en los trabajos del SNI EG.

Asistentes

No.	Nombre	Institución	Firma
1	Julio A. Santaella Castell	INEGI	
2	María Isabel Monterrubio Gómez	INEGI	
3	Lisbeth Hernández Lecona	Cámara de Senadores	
4	Alfredo Delgado Ahumada	Suprema Corte de Justicia de la Nación	
5	José Saúl Juárez Vega	Secretaría de Cultura	
6	Francisco Javier García Bejos	Secretaría de Desarrollo Social	
7	María del Rocío Ruiz Chávez	Secretaría de Economía	
8	Humberto Roque Villanueva	Secretaría de Gobernación	
9	Almirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Ángel Enrique Sarmiento Beltrán	Secretaría de Marina	
10	María Teresa Solís Trejo	Secretaría de Turismo	
11	Alejandrina Salcedo Cisneros	Banco de México	
12	María Elena Estavillo Flores	Instituto Federal de Telecomunicaciones	

No.	Nombre	Institución	Firma
13	Marcelo Martínez Martínez	Grupo Centro	
14	J. Guadalupe Enrique Ayala Negrete	Grupo Centro-Norte	
15	Armando Betanzos Moreno	Cámara de Diputados	
16	Jorge Gustavo Tenorio Sandoval	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
17	Esaú Hernández Velasco	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
18	Juan José Serrato Velasco	Secretaría de Educación Pública	
19	Rafael Alexandri Rionda	Secretaría de Energía	
20	General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Alejandro Vázquez Flores	Secretaría de la Defensa Nacional	
21	César Antonio Osuna Gómez	Secretaría de la Función Pública	
22	Luis Madrazo Lajous	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
23	Arturo Flores Martínez	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
24	Audencio Contreras González	Secretaría de Relaciones Exteriores	
25	Juan Carlos Reyes Oropeza	Secretaría de Salud	
26	Antonio Amerlinck Assereto	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	


No.	Nombre	Institución	Firma
27	Graciela Jiménez Islas	Grupo Centro-Sur	
28	Roberto Iván Fuentes Contreras	Grupo Norte	



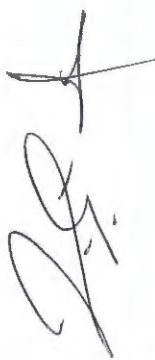
 Ad

X





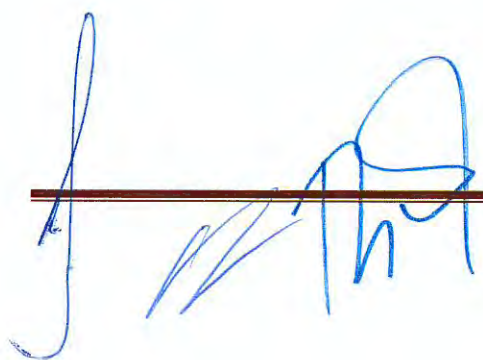


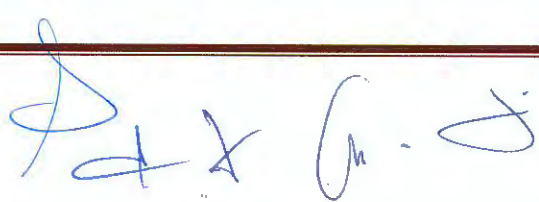




SAS







14